

la suma en que dice estar perjudiciada ante quien
corresponda

D. José Guerra re-
clama cierta canti-
dad gastada en
el alumbrado pu-
blico =

Se vio una solicitud de D. José Guerra, para que
se le abone la cantidad de cuatrocientos setenta
cuatro reales por importe del aceite invertido en
candeleros y faroles para el alumbrado publico; y
Ciudad acordó: que no remitiendo antecedente
no que se a conocer ser el D. José Guerra ni haber
rematante del suatimiento de alumbrado, no haber
y cuando se formalice la reclamacion por persona legi-
tima se determinará lo que proceda

Se amplia a D. José
Pruiz Tuncor el correo
dominico de su
casetta en la feria

Diose cuenta del informe de la comision de
que ha emitido a virtud del acuerdo de veinte y un
del actual, y exposicion de D. José Pruiz Tuncor, cuyo
informe dice así. "La comision que sumiere, en vista
Anterior acuerdo, es de parecer se le remede a este interes
la comision que solicita de la casetta de la feria n.º 60. que
viene ocupando muchos años haue, por el tiempo y precio
que la M. Magestad Municipalidad tenga a bien; siendo
de parecer la comision sea por cuatro años, y por los setenta
y dos que ha venido pagando. La Ciudad acordará lo que
estime conveniente. Loxa veinte y ocho de Junio
de mil ochocientos cincuenta y siete." La Ciudad
acordó: con el informe y se proceda al otorgamiento

